

## Red de Vigías

11/junio/2007

### NACIONAL

#### **México, lugar 28 mundial en comercio sexual infantil**

México ocupa el lugar 28 en el mundo y el quinto en América Latina con mayor comercio sexual de niños, solamente superado en la región por Brasil, Colombia, Guatemala y República Dominicana, ya que la explotación infantil en nuestro país se está convirtiendo en un grave problema que es necesario frenar mediante políticas públicas y la unificación de los códigos penales, ya que éstos presentan lagunas que por omisión no sancionan estos delitos.

La Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) planteó lo anterior, y sostuvo que México está muy lejos de resolver esta problemática, la cual en los años recientes tomó fuerza, sobre todo en ciudades fronterizas y destinos turísticos urbanos y de playa, debido a la "ausencia de instancias especializadas que operen un modelo de atención integral para las víctimas de explotación sexual, comercial infantil".

El dirigente sindical hizo ver que, de acuerdo con un estudio de la investigadora Elena Azaola, patrocinado en 2000 por el UNICEF, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y otras organizaciones públicas y privadas, en México existían en ese entonces unos 16 mil menores explotados en el comercio sexual, pero se calcula que en la actualidad podrían ser más de 20 mil las víctimas de ese delito en todo el país.

Sin embargo, de esos 20 mil menores de edad que son víctimas de la explotación sexual, se calcula que por lo menos 6 mil de ellos se localizan en el Distrito Federal. Inclusive se presume que de las 500 sexoservidoras que trabajan en el perímetro de La Merced, 16 por ciento tienen menos de 18 años.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/06/11/index.php?section=sociedad&article=043n1soc>

#### **Todos los bandos de policía y buen gobierno son homofóbicos**

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) terminó recientemente un estudio sobre los reglamentos de los municipios que existen en México -2 mil 445, según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)-, y "todos los bandos de policía y buen gobierno son anticonstitucionales, se mandan a sí mismos, violan los derechos humanos de gays, lesbianas y transexuales". Así lo informó Arturo Díaz Betancourt, integrante de la Junta de Gobierno y de la Asamblea Consultiva de ese organismo.

A respecto, mencionó, el Conapred iniciará en breve tres proyectos para reformar los reglamentos de diversos municipios de Coahuila, Colima y Oaxaca, de tal manera que se respeten los derechos humanos desde ese nivel de gobierno, y los resultados se expondrán posteriormente en una reunión con la Asociación Nacional de Municipios.

Nota completa en:

[http://www.notiese.org/interior.shtml?sh\\_itm=c8ac1ff46f4a1a49dd377a05a240e21d](http://www.notiese.org/interior.shtml?sh_itm=c8ac1ff46f4a1a49dd377a05a240e21d)

# ENTIDADES

## DISTRITO FEDERAL

### **Admite la Permanente petición para investigar a ombudsman**

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión dio entrada a la solicitud de investigación en contra del ombudsman nacional, José Luis Soberanes, que formulara el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al considerar que violó preceptos legales al interponer, motu proprio, una acción de inconstitucionalidad contra las reformas en materia de aborto.

Así lo informó Agustín Guerrero, presidente de la mesa directiva de la Diputación Permanente, quien precisó que la tarde del jueves pasado fueron notificados de dicha resolución, en la que se detalla que el caso se turnó ya al presidente de la primera comisión de la Comisión Permanente, el senador Graco Ramírez, para que inicie de inmediato la investigación.

Durante la sesión ordinaria de la Diputación Permanente del miércoles 30 de mayo, el mismo Agustín Guerrero presentó un punto de acuerdo en el que solicitaba al Congreso de la Unión iniciar el procedimiento de juicio político en contra del titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), José Luis Soberanes, por haber incurrido en la violación de su propia ley orgánica, entre otras cuestiones, al no consultar a su consejo para llevar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación la mencionada acción de inconstitucionalidad.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/06/11/index.php?section=capital&article=040n1cap>

### **Expone violaciones a la Ley de Expropiación**

Abogadas y Abogados para la Justicia y los Derechos Humanos hace notar su preocupación por la política de expropiaciones que ha aplicado el Gobierno del Distrito Federal (GDF) en los casos en que considera que determinados inmuebles, o inclusive sus alrededores, son utilizados para la realización de actividades delictivas, como han sido los casos de Tepito, Iztapalapa y ahora en Santa María la Ribera.

Es incuestionable que las autoridades del Distrito Federal tienen la obligación de construir un clima de confianza y seguridad por parte de la población del Distrito Federal. Sin embargo, la seguridad pública conlleva necesariamente el respeto por la ley y los derechos humanos.

Con estas acciones de combate a la inseguridad y la delincuencia las autoridades del Distrito Federal envían el mensaje que el orden jurídico no se respeta y son ellas las primeras que lo transgreden.

La Ley de Expropiación señala un procedimiento que el GDF ha omitido. Además, la Suprema Corte de Justicia ha determinado, en la tesis de jurisprudencia 124/2006, que la autoridad administrativa debe respetar la garantía de audiencia en forma previa a la emisión del decreto de expropiación.

La única vía de todo gobierno democrático para una convivencia social segura y libre de violencia seguirá siendo la que tenga como base de sus actos el respeto, la garantía y la protección de los derechos humanos.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/06/11/index.php?section=opinion&article=002a2c0r>

Nota relacionada en:

Se solidariza Marcos con víctimas de los despojos "que ahora llaman expropiaciones"

<http://www.jornada.unam.mx/2007/06/09/index.php?section=politica&article=013n1p0l>

### **Autoridades del Metro niegan espacio a obra por mostrar desnudos masculinos**

Autoridades del Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC) censuraron la exposición Transexualia por considerar que viola la Ley de los Niños y las Niñas, la cual señala que los menores no deben ser expuestos ante imágenes "perturbadoras" que les puedan causar tensión o angustia.

La obra plástica del artista Pere Greenhan, consiste en la reinterpretación desde una perspectiva de género de 10 famosas pinturas del arte universal del siglo pasado y forma parte de las actividades de la XX Semana Cultural Lésbica Gay.

De acuerdo con Salvador Irys, coordinador del evento tradicionalmente efectuado en las instalaciones del Museo Universitario del Chopo, pero que debido a tareas de remodelación ha tenido que buscar otros espacios de expresión, Francisco de Souza, gerente de Atención al Usuario, y Gonzalo González, responsable de Cultura del STC, negaron el permiso para montar la obra por parecerles demasiado "fuerte".

Sin embargo, para el coordinador de la XX Semana Cultural Lésbica Gay, se trata de una situación contradictoria porque apenas el pasado 31 de mayo fue retirada de las galerías de la estación Pino Suárez una muestra fotográfica de Julio Galindo con el desnudo femenino como tema principal.

Nota completa en:

[http://www.notiese.org/interior.shtml?sh\\_itm=bo809b82a8012330d365f734481dado7](http://www.notiese.org/interior.shtml?sh_itm=bo809b82a8012330d365f734481dado7)

## **GUERRERO**

### **Propone Coddehum reformar códigos para despenalizar delitos de prensa**

La Comisión de Defensa de los Derechos Humanos propuso al Congreso local reformas y adiciones al Código Penal de Procedimientos Penales y al Código Civil del estado, con el propósito de que los delitos de prensa sean despenalizados para proteger al periodismo y garantizar el libre ejercicio de la libertad de expresión.

En un boletín de prensa la Coddehum informa que el titular de ese organismo, Juan Alarcón Hernández, hizo dicho planteamiento al máximo Legislativo para derogar desde el artículo 149 hasta el 162 del Código Penal, relativos a los delitos de injurias, difamación y calumnias.

Menciona el comunicado que también se propone adicionar los artículos 70 y 116 bis del Código de Procedimientos Penales, "para regular y fortalecer los derechos de los periodistas al secreto profesional, del que ya gozan los médicos y notarios, entre otros, para evitar que revelen sus fuentes, y castigar a la autoridad que incurriera en este delito".

Alarcón Hernández consideró que de llegar a aprobarse el decreto “el periodista no podrá ser acosado o requerido por ninguna autoridad para revelar su fuente de información ni privado de su libertad por los llamados delitos de prensa”.

<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2007/06/11/index.php?section=politica&article=003n2pol>

### **Defienden luchadores sociales a la comisión de la verdad; castigará culpables, aseguran**

La creación de una comisión de la verdad para investigar crímenes de Estado de los gobiernos anteriores no está reñida con que se apliquen los dictámenes emanados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Aguas Blancas, sino que se trata de ir más allá y castigar a los responsables de todos, advirtieron los luchadores sociales Octaviano Santiago Dionicio y Eloy Cisneros Guillén.

En tanto, el senador perredista David Jiménez Rumbo planteó tomar el ejemplo de España después de la dictadura franquista: reconocer que hubo guerra sucia, llorar y terminar de enterrar a los muertos, pero retomar el camino de la productividad para impulsar el desarrollo y dejar atrás el pasado.

Nota completa en:

<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2007/06/11/index.php?section=politica&article=004n1pol>

### **Obispos: crimen organizado, principal amenaza a la libertad de expresión**

Los obispos guerrerenses avalaron informe de organizaciones no gubernamentales que da cuenta de que las agresiones a trabajadores de los medios de comunicación se incrementaron en los años recientes y establecen que ahora el crimen organizado es la principal amenaza a la libertad de expresión, a la vez que denuncian que continúa la inacción o falta de resultados tangibles de las autoridades para resolver delitos contra los periodistas, y condenaron que Guerrero ocupe el cuarto lugar nacional en este problema en 2006.

Los obispos sostienen que en cuanto a los atentados contra los comunicadores es necesario señalar que el Estado está obligado a garantizar el derecho a la información y, por tanto, a facilitar las condiciones necesarias para el ejercicio periodístico, así como a salvaguardar la integridad de las personas dedicadas a esta profesión, y argumentan que en caso de que un comunicador sea objeto de agresión corresponde a las autoridades judiciales investigar a profundidad para llegar al esclarecimiento del caso.

Nota completa en:

<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2007/06/11/index.php?section=politica&article=003n1pol>

## **HIDALGO**

### **Legislar interrupción legal del embarazo, piden OSC en Hidalgo**

Diversas organizaciones de la sociedad civil, así como ciudadanas y ciudadanos del estado de Hidalgo, enviaron una carta a los tres poderes de la entidad exigiendo que sea protegido el Estado laico y que se hagan las modificaciones legales que permitan a

las mujeres, que así lo decidan, tener acceso a la interrupción legal de su embarazo en condiciones de dignidad y seguridad.

La Academia Hidalguense de Educación y Derechos Humanos (Acaderh), la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres (Ddeser) y Ciudadanos por el Laicismo en el Estado de Hidalgo, exigen al gobernador y líderes del Congreso del estado y el Poder Judicial local, orientar sus acciones para garantizar el Estado laico.

"En esta carta les hacemos un llamado para que en los diversos espacios de gobierno, incluido el Congreso de la Unión, orienten sus acciones con base en el interés general, más allá de los intereses partidistas, personales o religiosos, atendiendo las necesidades de las personas a quienes representan, no a grupos oscurantistas que nos remiten a los problemas, ya superados, que nuestro país padeció en el siglo XIX y principios del siglo XX", señalan.

Nota completa en:

<http://www.cimacnoticias.com/site/07060806-Legislar-interrupci.17940.o.html>

## MILITARIZACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

### La guerra sucia contra las mujeres

"Las mujeres indígenas sufren las consecuencias de la militarización del país, al crearse un clima de inseguridad e intimidación, sobre todo en las regiones donde existen antecedentes de organización indígena y campesina"

Los primeros meses de gobierno del presidente Felipe Calderón se caracterizan por la militarización de las principales regiones indígenas del país y la continuidad de una política de penalización de los movimientos sociales que, en nombre de la "paz social", pretende justificar la violencia de Estado y la represión. La modificación al Código Penal Federal, aprobada el 26 de abril del 2007, para "castigar el terrorismo" y fijar penas más severas para quienes amenacen la tranquilidad de la población "por cualquier medio violento", es denunciada como una estrategia más para criminalizar a los movimientos sociales.

En este nuevo contexto, las mujeres indígenas sufren de manera específica las consecuencias de la militarización del país, al crearse un clima de inseguridad e intimidación, sobre todo en las regiones donde existen antecedentes de organización indígena y campesina. La denuncia de la violación de una anciana nahua de 73 años, Ernestina Ascención Rosario, por parte de cuatro efectivos del Ejército en la Sierra de Zongolica en Veracruz, el pasado 25 de febrero, pone en evidencia el rechazo de la población indígena ante la presencia del ejército en sus comunidades. El debate nacional que este incidente provocó ha convertido al cuerpo de Ernestina en una arena de pugnas políticas entre el gobierno federal, estatal y municipal, donde la justicia parecería ser la última prioridad de funcionarios y gobernantes.

Nota completa en:

<http://www.etniasdecolombia.org/actualidadetnica/detalle.asp?cid=5479>

**Loxicha, la lucha contra la militarización/I**

El 10 de junio de 1997, Donaciana Antonio Almaraz, llegó a la ciudad de Oaxaca junto con 20 mujeres: madres, esposas, viudas, hermanas e hijas de los asesinados, presos y desaparecidos indígenas zapotecas de Loxicha, acusados de pertenecer al grupo armado Ejército Popular Revolucionario.

Iniciaba uno de los plantones más largos de la historia reciente: cuatro años y meses "viviendo" en el zócalo y "durmiendo" en el portal del entonces Palacio de Gobierno.

Donaciana tenía entonces 29 años, era viuda y mantenía a sus dos hijos lavando y planchando ropa ajena en San Agustín Loxicha, un pueblo de la Sierra Sur que vive a diario marginación, pobreza, explotación e injusticias por causa de los caciques. Pero para las autoridades era la comandante Sonia, del EPR, lo que aún hoy le causa risa.

Meses antes, la noche del 25 de septiembre, llegaron a San Agustín Loxicha, la cabecera municipal, y luego al resto de las comunidades y rancherías, elementos de la Policía Judicial, de la Policía Preventiva y del Ejército mexicano, quienes guiados por "entregadores" detuvieron al cabildo que encabezaba Agustín Luna Valencia.

Nota completa en:

<http://www.milenio.com/mexico/milenio/nota.asp?id=518091&sec=19>

## LIBERTAD DE EXPRESIÓN

### La libertad del periodista

¿Para dónde mirar cuando el panorama es tan poco esperanzador? ¿De dónde asirse cuando las señales son francamente desalentadoras?

Como cada año, el pasado 7 de junio en nuestro país se "celebró" el Día de la Libertad de Expresión. Y, no sé usted, pero la verdad es que encuentro muy pocos motivos para celebrar.

El crimen organizado tiene contra la pared a nuestro país. Y entre las sensibles bajas se encuentra la libertad de expresión. Muchos periodistas han sido asesinados o están desaparecidos por emitir diversas opiniones relacionadas con el narcotráfico o las redes que lo fortalecen desde el poder público o económico.

El dilema para muchos compañeros y compañeras que cubren la fuente policiaca se encuentra entre informar o sobrevivir. Peor aún. En un país donde la impunidad es moneda corriente no hay fuente segura.

Que nos lo digan quienes investigan casos de violaciones a los derechos humanos.

Que nos cuenten quienes dieron seguimiento al caso de Ernestina Ascencio, la indígena que antes de morir dijo que la habían violado los soldados y cuyo caso las autoridades cerraron como una muerte por anemia.

Que nos lo cuenten quienes dan seguimiento a la información de los militares que violaron a varias mujeres en Coahuila.

Que nos cuenten quienes dieron seguimiento a la detención arbitraria y encarcelamiento de Lydia Cacho en Puebla.

Nota completa en:

<http://www.elsiglodedurango.com.mx/archivo/131946.la-libertad-del-periodista.siglo>

Vigía Ciudadano del Ombudsman  
<http://www.amdh.com.mx/vigiaciudadano>

Filosofía y Letras No.88, Col. Copilco-Universidad C.P. 04360, México, D.F.  
Tels. 5659.4980 / 5554.8094  
5658.5736 Fax: 5658.7279